

**AVISO: LA TRADUCCIÓN DE LA AGENDA Y EL REPORTE FUERON REALIZADOS POR GOOGLE TRANSLATE.**

**AL MOMENTO LOS ANEXOS DEL REPORTE NO ESTÁN DISPONIBLE EN ESPAÑOL, PERO SE ESTÁ TRABAJANDO PARA PROVEER LOS ANEXOS PARA LAS FUTURAS AGENDAS.**



## CIUDAD DE COSTA MESA

### JUNTA REGULAR DEL CONCEJO MUNICIPAL Y AUTORIDAD DE VIVIENDA\*

#### AGENDA

---

martes, 14 de mayo de 2024

5:00 p.m.

Cámara del Concejo Municipal  
77 Fair Drive

---

#### SESIÓN DE ESTUDIO

Las juntas del Concejo Municipal se transmiten en una forma híbrido; en persona y como cortesía virtualmente a través de Zoom Webinar. Si la tecnología de Zoom tiene una falla u otra interrupción crítica, solamente si es requerido por la Lay Brown (Brown Act), la junta continuara en persona.

#### SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DISPONIBLE

Favor de comunicarse con la Secretaria Municipal al (714) 754-5225 para solicitar servicios de interpretación de idioma para las juntas de la Ciudad. Se pide notificación por lo mínimo 48 horas de anticipación, esto permite que la Ciudad haga los arreglos necesarios.

Los miembros del público pueden ver las reuniones del Concejo Municipal en vivo en COSTA MESA TV(SPECTRUM CANAL 3 Y AT&T U-VERSE CHANNEL 99) o [https://costamesa.granicus.com/player/camera/2?publish\\_id=10&redirect=true](https://costamesa.granicus.com/player/camera/2?publish_id=10&redirect=true) y en línea en [youtube.com/costamesatv](https://youtube.com/costamesatv).

Web Zoom:

Haga clic en el siguiente enlace para unirse a la transmisión por Zoom:

<https://us06web.zoom.us/j/81879579049?pwd=XoNBT2ucil7zrDsfj4A9QsrlgExg.bQEU-le6VvXjPDeL>

O inicie sesión en Zoom.com y “Unirse a una reunión”

Ingresa ID del Webinar: 818 7957 9049 / Contraseña: 608584

- Si Zoom aun no esta instalado en su computadora, haga clic en “Descargar y ejecutar Zoom.” en la pagina de inicio y presione “Ejecutar” cuando su navegador se lo solicite. Si usted ya tiene Zoom instalado en su computadora espere unos momentos para que la aplicación se inicie automáticamente.
- Seleccione “Unir audio a través de la computadora”

- 
- Se abrirá la sala de conferencias virtual. Si recibe un mensaje leyendo, “Espere a que el anfitrión comience esta reunión”, simplemente permanezca en la sala hasta que comience la reunión
  - Durante el periodo de comentarios públicos, utilice la función “levantar la mano” ubicada en la ventana de participantes y espere que el personal de la Ciudad anuncie su nombre y reactive el micrófono de su línea cuando sea su turno de hablar. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

Participar vía teléfono:

Llamar: 1 669 900 6833 ingresar ID del seminario web 818 7957 9049 / Contraseña: 608584

Durante el periodo de comentarios públicos, presione \*9 para agregarse a la lista y espere que el personal de la Ciudad anuncie su nombre o número de teléfono y presione \*6 para reactivar el micrófono de su línea cuando sea su turno para hablar. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

**Nota:** Si usted ha instalado una actualización de Zoom, tendrá que reiniciar su computadora antes de participar en la reunión.

Además, los miembros del público que deseen hacer un comentario por escrito específicamente sobre un artículo en la agenda pueden enviar su comentario escrito por correo electrónico a la Secretaria Municipal a [cityclerk@costamesaca.gov](mailto:cityclerk@costamesaca.gov). Los comentarios recibidos antes de las 12:00 pm de la fecha de la reunión se proporcionarán al Concejo Municipal, se pondrá a disposición del público y formará parte del acta de la reunión.

Tenga en cuenta que es importante que la Ciudad permita la participación del público en esta reunión. Si usted no puede participar en la reunión a través de los procesos establecidos anteriormente, comuníquese con la Secretaria Municipal al (714) 754-5225 o [cityclerk@costamesaca.gov](mailto:cityclerk@costamesaca.gov) y el personal intentará acomoderarlo. La Ciudad no espera que haya cambios al anterior proceso para participar en esta reunión, si hay un cambio, la Ciudad publicará la información lo antes posible al sitio web de la Ciudad.

Tome en cuenta que los registros enviados por el público no serán redactados de ninguna manera y se publicaran en línea tal como se envió, incluyendo cualquier información de contacto personal. Todos los materiales, fotografías, PowerPoint y videos enviados para su exhibición en una reunión pública deben ser revisados previamente por el personal para verificar su idoneidad para el público en general. No se aceptarán enlaces a videos de YouTube u otros servicios de transmisión, se deberá enviar un archivo de video directo al personal antes de cada reunión para minimizar las complicaciones y reproducir el video sin demora. El video debe tener uno de los siguientes formatos, .mp4, .mov o .wmv. Solo se puede incluir un archivo por orador para comentarios públicos, tanto de video y fotografías. Favor de enviar un correo electrónico a la Secretaria Municipal a [cityclerk@costamesaca.gov](mailto:cityclerk@costamesaca.gov) NO MÁS TARDE DE LAS 12:00 pm del día de la reunión. Si usted no recibe confirmación de la Ciudad antes de la reunión, llame a la oficina de la Secretaria Municipal al 714-754-5225.

Nota sobre los documentos relacionados con la agenda proporcionados a la mayoría del Concejo Municipal después de la distribución del paquete de la agenda del Concejo Municipal (GC §549 57.5): Cualquier documento relacionado proporcionado a la mayoría del Concejo Municipal después de la distribución de los paquetes de la Agenda del Concejo Municipal estarán disponible para inspección pública. Dichos documentos se publicarán en el sitio web de la ciudad y estarán disponibles en la oficina de la Secretaria Municipal, 77 Fair Drive, Costa Mesa, CA 92626.

---

Todos los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos deben estar apagados o configurados para que vibren. Se les pide a los miembros de la audiencia que salgan de la Cámara del Concejo Municipal para realizar una conversación telefónica.

Hay conexión de Wi-Fi gratuita disponible en la Cámara del Concejo durante las reuniones. El nombre de usuario de la red disponible es: CM\_Council y la contraseña es: cmcouncil1953.

Como ciudad con certificación LEED Gold, Costa Mesa está totalmente comprometida con la sostenibilidad ambiental. Un número mínimo de copias impresas de la agenda estará disponible en la Cámara del Concejo. Para su comodidad, habrá un repertorio con el paquete completo de la agenda en la mesa del vestíbulo de la Cámara del Concejo para su visualización. Las agendas y los informes se pueden ver en el sitio web de la ciudad en <https://costamesa.legistar.com/Calendar.aspx>.

En conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), aparatos de asistencia están disponibles y podrán ser prestados notificando a la Secretaria Municipal. Si necesita asistencia especial para participar en esta junta, comuníquese con la oficina de la Secretaria Municipal al (714) 754-5225. Se pide dar notificación a la Ciudad por lo mínimo 48 horas de anticipación para garantizar accesibilidad razonable a la junta. [28 CFR 35.102.35.104 ADA Title II]

---

## JUNTA SESIÓN DE ESTUDIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

14 DE MAYO DE 2024 – 5:00 p.m.

JOHN STEPHENS  
Alcalde

JEFFREY HARLAN  
Vicealcalde - Distrito 6

ANDREA MARR  
Miembro del Concejo - Distrito 3

MANUEL CHÁVEZ  
Miembro del Concejo - Distrito 4

LOREN GAMEROS  
Miembro del Concejo - Distrito 2

ARLIS REYNOLDS  
Miembro del Concejo - Distrito 5

DON HARPER  
Miembro del Concejo - Distrito 1

KIMBERLY HALL BARLOW  
Abogada de la Ciudad

LORI ANN FARRELL HARRISON  
Administradora de la Ciudad

### LLAMADA AL ORDEN

### PASE DE LISTA

### COMENTARIOS PÚBLICOS: ASUNTOS INCLUIDOS EN LA AGENDA

Los comentarios están limitados a 2 minutos, o según se indique lo contrario.

### TEMA

#### 1. [SESIÓN DE ESTUDIO DEL PRESUPUESTO PROPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2024-25](#) [24-136](#)

#### RECOMENDACIÓN:

Llevar a cabo una sesión de estudio sobre el presupuesto propuesto para todos los fondos del año fiscal 2024-25 de \$240.1 millón, con un componente del Fondo General de \$189.9 millones, y proporcionar comentarios y orientación iniciales al personal antes de la adopción final del presupuesto antes del 30 de junio de 2024.

#### Anexos:

1. [Resumen cuatrienal del personal por departamento](#)
2. [Todos los fondos, ingresos y fuentes de fondos](#)
3. [Ingresos y fuentes de fondos del Fondo General](#)
4. [Resumen de las consignaciones por cuenta – Todos los fondos \(Excluyendo CIP\)](#)
5. [Resumen de asignaciones por cuenta – Fondo General \(Excluyendo CIP\)](#)
6. [Resumen de las consignaciones por departamento, por categoría \(Excluyendo todos los fondos del CIP\)](#)
7. [Resumen de las consignaciones por departamento, por categoría \(Excluyendo los fondos generales del CIP\)](#)
8. [Propuesta de presupuesto 2024-2025](#)

### APLAZAMIENTO



## CIUDAD DE COSTA MESA

### REPORTE

77 Fair Drive  
Costa Mesa, CA 92626

Artículo #: 24-196

Fecha de la Junta: 14/05/2024

**TÍTULO: SESIÓN DE ESTUDIO DEL PRESUPUESTO PROPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2024-25**

**DEPARTAMENTO: OFICINA DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD/DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

**PRESENTADO POR: LORI ANN FARRELL HARRISON, ADMINISTRADORA DE LA CIUDAD, CAROL MOLINA, DIRECTORA DE FINANZAS**

**INFORMACIÓN DE CONTACTO: CAROL MOLINA, DIRECTORA DE FINANZAS, (714) 754-5243**

#### **RECOMENDACIÓN:**

Llevar a cabo una sesión de estudio sobre el presupuesto propuesto para todos los fondos del año fiscal 2024-25 de \$240.1 millón, con un componente del Fondo General de \$189.9 millones, y proporcionar comentarios y orientación iniciales al personal antes de la adopción final del presupuesto antes del 30 de junio de 2024.

#### **FONDO:**

El Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2024-25 incluye esfuerzos de colaboración en todos los sectores, incluida la seguridad pública, los parques, las instalaciones, las calles y las viviendas para los residentes, las empresas y los visitantes de la Ciudad de Costa Mesa. Los ajustes presupuestarios recomendados contenidos en el Presupuesto Propuesto se seleccionaron prudentemente en función de las necesidades operativas, la provisión de servicios básicos esenciales a nuestra comunidad y para implementar las Metas y Prioridades declaradas por el Concejo Municipal de manera más efectiva.

#### ***Principios rectores***

Los principios rectores que inspiraron las recomendaciones para el Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2024-25 se crearon cuando el Concejo Municipal llevó a cabo un taller de Planificación Estratégica que identificó las prioridades clave, así como una nueva Declaración de Misión para Costa Mesa, de la siguiente manera:

"La ciudad de Costa Mesa sirve a nuestros residentes, empresas y visitantes al promover una comunidad segura, inclusiva y vibrante".

Además, el Ayuntamiento ha desarrollado cinco Objetivos del Plan Estratégico:

- reforzar la seguridad de la población y mejorar la calidad de vida;
- lograr la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo;
- contratar y retener personal de alta calidad;
- Diversificar, estabilizar y aumentar la vivienda para reflejar las necesidades de la comunidad; y
- Promover la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática.

Las recomendaciones contenidas en el Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2024-25 se basan en los Objetivos del Plan Estratégico creados por el Concejo Municipal para una Ciudad segura, inclusiva y vibrante.

## **ANÁLISIS:**

El tema del Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2024-25, "Cuando todos unimos esfuerzos juntos", refleja los esfuerzos colectivos del Concejo Municipal y el personal para trabajar en colaboración para ayudar a impulsar el cambio para un mejor resultado para los residentes de Costa Mesa. Esto incluye la recomendación del Concejo Municipal para que el personal establezca un Fideicomiso de Vivienda por un monto de \$2.5 millones para ayudar a financiar oportunidades de vivienda. Este presupuesto también incluye fondos adicionales para los Programas de Salud Conductual y para Personas sin Hogar, el Plan Estratégico de TI, así como el Plan Maestro de Arte y Cultura para permitir que los Departamentos logren objetivos compartidos para abordar nuestras necesidades y preocupaciones más apremiantes.

Las solicitudes de financiamiento contenidas en el Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2024-25 ayudan a estabilizar o mejorar aún más las operaciones críticas de la Ciudad para servir mejor al público y/o proporcionar a los empleados de la Ciudad la tecnología, el equipo y las herramientas generales para realizar su servicio público de manera efectiva. El proyecto de presupuesto también ayuda a garantizar la sostenibilidad fiscal a corto y largo plazo, al tiempo que compromete recursos adicionales para alcanzar los objetivos del Concejo.

## **Resumen del presupuesto propuesto para todos los fondos del año fiscal 2024-25**

El presupuesto del año fiscal 2024-25 refleja los planes operativos y de gastos de capital para el Fondo General, los Fondos de Ingresos Especiales, los Fondos de Proyectos de Capital y los Fondos de Servicio Interno. El presupuesto total propuesto para todos los fondos es de \$240.1 millones, un aumento de \$6.1 millones, o 3 por ciento en comparación con el presupuesto adoptado para el año fiscal 2023-24 de \$234 millones. La Tabla 1 ilustra estas cantidades.

**Table 1 - Proposed Budget - All Funds**

Expenditure Category	Adopted	Proposed	Increase/(Decrease)		FY 2024 25
	FY 2023 24	FY 2024 25	Amount	Percent	% of Total
Operating Budget	\$ 188,349,065	\$ 199,582,608	\$ 11,233,543	6%	83%
Transfers Out	14,582,902	12,631,498	(1,951,404)	-13%	5%
Capital Budget	31,081,719	27,901,236	(3,180,483)	-10%	12%
<b>Total</b>	<b>\$ 234,013,686</b>	<b>\$ 240,115,342</b>	<b>\$ 6,101,656</b>	<b>3%</b>	<b>100%</b>

El Presupuesto de Todos los Fondos para la Ciudad incluye fondos gubernamentales, de propiedad y de servicios internos, incluyendo subvenciones y otros fondos restringidos designados para servicios y propósitos específicos proporcionados por niveles superiores de gobierno (es decir, gobiernos y agencias federales, estatales y del condado).

Muchos de los fondos especiales y restringidos de la Ciudad reciben flujos de ingresos continuos, mientras que algunos son subvenciones competitivas de una sola vez y requieren un cuidadoso monitoreo y mantenimiento de registros.

---

En algunos casos, un Fondo puede tener saldos de fondos disponibles que se han acumulado a lo largo del tiempo y se gastan a medida que surge la necesidad y/o para completar proyectos específicos dentro de los plazos asignados. Como tal, el Presupuesto de Todos los Fondos contiene muchos fondos que son entidades separadas con requisitos específicos de contabilidad y presentación de informes según las regulaciones gubernamentales y, en algunos casos, los estatutos.

Sin embargo, el Fondo General de la Ciudad no está restringido y se puede utilizar para proporcionar una amplia gama de servicios públicos y se compone de múltiples fuentes de ingresos, incluidos impuestos (como impuestos a la propiedad, ventas y hoteles, entre otros), tarifas de usuario, multas, alquileres de instalaciones y tarifas relacionadas con el desarrollo, por nombrar algunos.

Los principales factores atribuidos al aumento interanual en el presupuesto propuesto para todos los fondos del año fiscal 2024-25 son los siguientes:

### Presupuesto Operativo

- El aumento propuesto de \$11.2 millones, o el 6 por ciento, para un total de \$199.5 millones en la parte del Presupuesto Operativo del Presupuesto de Todos los Fondos del Año Fiscal 2024-25 se compone de varios elementos que incluyen:
- Fondos anualizados necesarios para atraer, reclutar y retener personal de alta calidad a través de los contratos laborales recientemente negociados para todos los empleados en toda la ciudad que alinearon la compensación de los empleados esencialmente a niveles promedio (tasa de mercado) (\$5.8 millones);
- Un aumento de \$2.5 millones en el pago anual del plan de jubilación CalPERS;
- Incentivos de reclutamiento y retención para la seguridad pública para ayudar a retener al personal permanente y experimentado en nuestros Departamentos de Policía y Bomberos para una planificación adecuada de la sucesión (\$400,000);
- Un aumento de la asignación presupuestaria de \$300,000 dólares en el presupuesto del Departamento de Tecnología de la Información para licencias de programas informáticos y derechos de suscripción, así como \$1.9 millones de dólares para financiar el quinto (5) año del Plan Estratégico de Tecnología de la Información;
- Una reasignación presupuestaria de \$945,000 en el Fondo General del Departamento de Policía que incluye \$700,000 para el reemplazo de cámaras corporales y de vehículos, y varios aumentos contractuales, como servicios para animales y suscripciones de software;
- \$200,000 adicionales en el presupuesto del Departamento de Policía para proporcionar \$150,000 en fondos para un Programa de Bienestar, y \$50,000 para el reemplazo de un perro policía K9, y un nuevo contrato de cárcel para arrestos de mujeres intoxicadas;
- Un aumento presupuestario de \$200,000 en el Departamento de Obras Públicas para un trabajador de mantenimiento a tiempo parcial y un aumento contractual de guardia de cruce escolar; y la reasignación de ahorros salariales de \$350,000 para financiar el Programa de Control de la Calidad del Agua;
- \$140,000 adicionales en costos electorales proyectados;

- 
- Un aumento de \$150,000 en el Fondo de Capital para Obras Públicas para una evaluación de las necesidades de las instalaciones;
  - Un aumento en la asignación presupuestaria de \$700,000 en el presupuesto del Departamento de Bomberos para el Programa de Ambulancias y suministros médicos de emergencia (EMS, por sus siglas en inglés) (estos gastos se compensan con el aumento de ingresos del Programa de Ambulancias); y
  - Un aumento del presupuesto de ARPA de \$1.8 millones para financiar el Fondo Fiduciario de Vivienda por un total de \$2.5 millones.

### Transferencias salientes

Las transferencias de todos los fondos ascienden a un total de \$12.6 millones, una disminución de \$1.9, o un 13 por ciento con respecto al año fiscal 2023-24. De ese total, \$9.7 millones son transferencias del Fondo General a dos fondos: \$6.85 millones al Fondo de Mejoras de Capital y \$2.85 millones al Fondo de Reemplazo de Tecnología de la Información.

Los restantes \$2.9 millones de Transferencia de los \$12.6 millones son del Fondo del Plan de Rescate Estadounidense por \$2.5 millones para el Fondo Fiduciario de Vivienda, y \$454,308 al Fondo de la Autoridad de Vivienda para apoyar el Programa de Protección contra el Desalojo de Inquilinos.

### Fondo de Reemplazo de Tecnología de la Información

Este fondo representa la acumulación de recursos necesarios para reemplazar el equipo y el software relacionados con la tecnología de la información. De acuerdo con la Sección 2-209.4 del Código Municipal de la Ciudad, el 1.5% de los ingresos anuales del Fondo General se asigna al Fondo de Reemplazo de Tecnología de la Información (ITRF, por sus siglas en inglés) para proporcionar fondos para las necesidades inmediatas y futuras de tecnología de la información de la Ciudad, incluidas las identificadas en el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (ITSP, por sus siglas en inglés). Esto incluye la transferencia de \$2.85 millones de dólares del Fondo General al ITRF para financiar el año 5 del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (ITSP). El presupuesto propuesto incluye \$1.5 millones en fondos para el segundo año del sistema de despacho asistido por computadora y administración de registros (CAD RMS, por sus siglas en inglés) para seguridad pública, y \$380,000 para el programa de reemplazo de computadoras de escritorio en toda la Ciudad y el sitio web de la Ciudad.

### Presupuesto de capital

El presupuesto propuesto para todos los fondos del Programa de Mejoras de Capital (CIP, por sus siglas en inglés) de \$27.9 millones es una disminución de \$3.2 millones o un 10 por ciento del presupuesto adoptado para el año fiscal 2023-24. Además, hay \$20 millones en proyectos que potencialmente pueden ser financiados a través de futuros financiamiento de bonos. En la Sesión de Estudio del 23 de abril de 2024 se presentó un detalle completo del Presupuesto Propuesto del CIP y se incluirá con más detalle en la sección del CIP del Libro del Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2024-25. Algunos proyectos clave incluyen:

- Remodelación de las instalaciones de comunicaciones de emergencia;
- Centro para Personas Mayores - Reemplazo de HVAC;
- Proyecto de rehabilitación de Harbor Blvd., 17th St. y Gisler Ave.;



- Proyecto de Soterramiento de la Avenida Adams;
- TeWinkle Athletic Fields - Estructura de la jaula de bateo y otras mejoras, y;
- Modernización de señales para mejoras sistémicas de seguridad multimodal.

## Resumen del presupuesto propuesto del Fondo General para el año fiscal 2024-25

El presupuesto de gastos propuesto para el año fiscal 2024-25 es un presupuesto equilibrado y asciende a un total de \$189.9 millones. Esto refleja un aumento de \$9.5 millones, o 5 por ciento, con respecto al presupuesto adoptado para el año fiscal 2023-24 de \$180.3 millones.

La Tabla 2 es un resumen del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo General para el Año Fiscal 2024-25.

Table 2 - General Fund Revenue and Expenditure

Revenue Source	Adopted	Proposed	Increase/(Decrease)		FY 2024-25
	FY 2023-24	FY 2024-25	Amount	Percent	% of Total
Taxes	\$ 156,199,363	\$ 163,213,634	\$ 7,014,271	4%	86%
Licenses and Permits	4,675,862	4,736,019	60,157	1%	2%
Fines and Forfeitures	1,066,632	1,302,091	235,459	22%	1%
Use of Money and Property	4,606,615	5,360,700	754,085	16%	3%
Other Governmental Agencies	896,086	896,086	-	0%	0%
Fees and Charges for Service	9,677,140	13,097,122	3,419,982	35%	7%
Other Revenue	2,336,446	1,288,507	(1,047,939)	-45%	1%
Operating Transfer In	868,898	-	(868,898)	-100%	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 180,327,042</b>	<b>\$ 189,894,159</b>	<b>\$ 9,567,117</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>

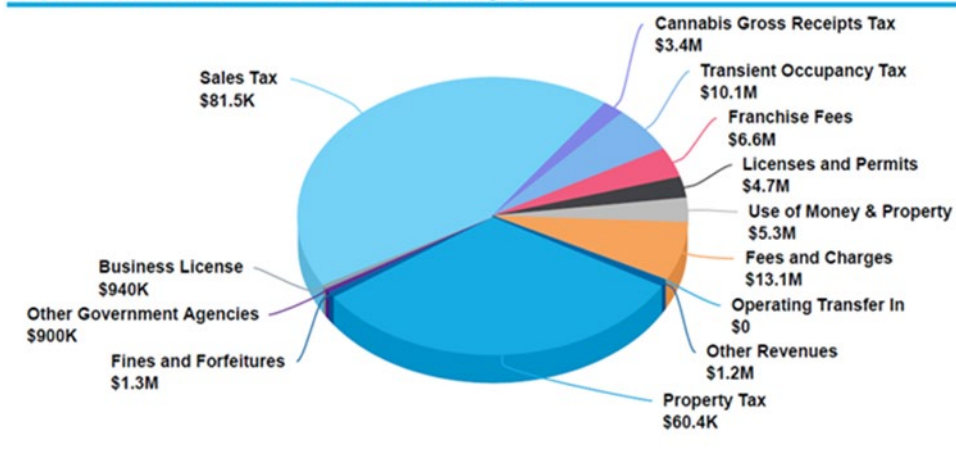
  

Expenditure Category	Adopted	Proposed	Increase/(Decrease)		FY 2024-25
	FY 2023-24	FY 2024-25	Amount	Percent	% of Total
Salaries and Benefits	\$ 125,049,401	\$ 133,130,777	\$ 8,081,376	6%	70%
Maintenance and Operations	40,352,929	44,132,090	3,779,161	9%	23%
Fixed Assets	1,827,122	2,925,298	1,098,176	60%	2%
Transfers Out	13,097,589	9,705,994	(3,391,595)	-26%	5%
<b>Total</b>	<b>\$ 180,327,041</b>	<b>\$ 189,894,159</b>	<b>\$ 9,567,118</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>

## Aspectos destacados de los ingresos del Fondo General

El presupuesto propuesto para el año fiscal 2024-25 para los recursos totales del Fondo General asciende a un total de \$189.9 millones, un aumento de \$9.5 millones o del 5 por ciento del presupuesto adoptado para el año fiscal 2023-24. Los ingresos del Fondo General se están recuperando favorablemente con varias categorías que regresan a los niveles anteriores a la pandemia o por encima de ellos, como el impuesto sobre las ventas y el uso, las licencias y permisos, el uso del dinero y la propiedad, y las tarifas y cargos. Por lo general, estos fondos se utilizan para financiar la seguridad pública, los parques y los servicios comunitarios, los servicios de desarrollo y otras actividades y programas conocidos por los residentes. El presupuesto del año fiscal que comienza el 1 de julio de 2024 se equilibrará sin el uso de las reservas del Fondo General o el Fondo del Plan de Rescate Estadounidense.

Graph 1 - General Fund Revenue Estimates by Category



Impuesto sobre las ventas y el uso: El impuesto sobre las ventas es la categoría de ingresos más grande en Costa Mesa, y se estima en \$81.5 millones, una reducción de \$0.9 millones, o una disminución del 1 por ciento, del Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2023-24 debido a la disminución de los recibos de los vendedores de bienes de consumo general, así como a una disminución en la construcción y los suministros.

Impuesto a la Propiedad: Todos los ingresos combinados del Impuesto a la Propiedad se estiman en \$60.4 millones, lo que refleja un crecimiento del diez por ciento con respecto al año fiscal anterior. Como resultado de la disolución de la Agencia Sucesora, los ingresos del impuesto a la propiedad que se utilizaron para pagar los pagos requeridos de las obligaciones se están redirigiendo a los ingresos del impuesto a la propiedad. Costa Mesa anticipa \$1.4 millones en esta realineación más el aumento anual del 4% que normalmente recibe del Condado.

Impuesto de ocupación transitoria (TOT): Se prevé que los ingresos fiscales de los hoteles sigan superando los niveles anteriores a la pandemia, con un estimado de \$10.1 millones para el próximo año en comparación con el presupuesto adoptado para el año fiscal 2023-24 de \$9.5 millones. Como resultado de un aumento en las tarifas hoteleras debido a una mayor inflación, así como el cambio de los consumidores que gastan menos en artículos tangibles y más en experiencias.

Tarifas y cargos: Las tarifas y cargos muestran signos de recuperación en \$13.1 millones, un aumento de \$3.5 millones, o un aumento del 36 por ciento, como resultado de los cambios estatutarios en los reembolsos de ambulancias, mientras que se prevé que los ingresos por tarifas de Plan Check permanezcan estables en \$1.6 millones en el presupuesto propuesto para el año fiscal 2024-25.

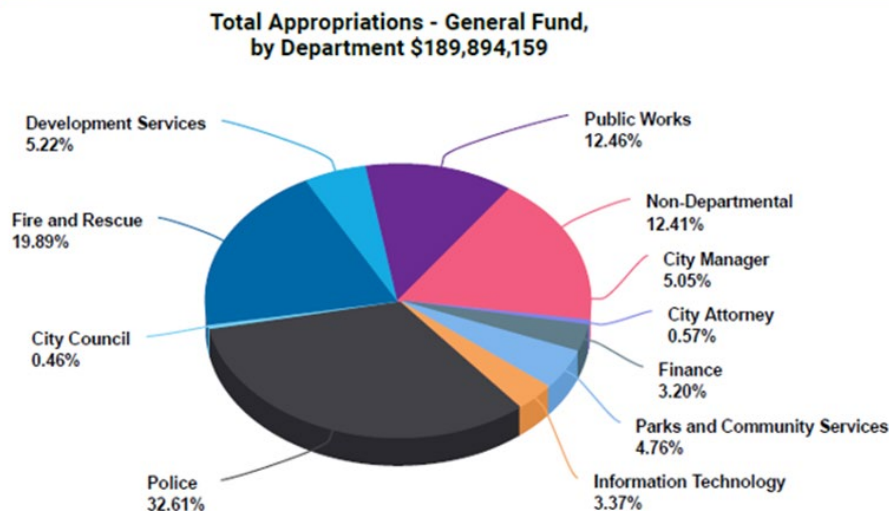
Medida Q Impuesto a los Negocios de Cannabis al por Menor: El Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2024-25 incluye un estimado de \$3.4 millones en impuestos sobre el cannabis, un aumento de \$350,000, o un 11 por ciento, desde el año fiscal 2023-24, ya que la Ciudad ya ha aprobado más de 20 negocios minoristas y no comerciales. Se anticipa que con estos negocios, los ingresos fiscales minoristas proyectados se realizarán en el año fiscal 2024-25. Además, como lo aprobó previamente el Concejo Municipal, el Presupuesto Propuesto tiene dos Fondos de Ingresos Especiales restringidos que se financian con el impuesto minorista de cannabis: el Fondo del Plan Maestro de Arte y Cultura y el Fondo para Compradores de Vivienda por Primera Vez.

## Aspectos destacados de los gastos del presupuesto del Fondo General para el año fiscal 2024-25

El presupuesto propuesto del Fondo General Operativo para el año fiscal 2024-25 refleja un gasto total de \$189.9 millones. De esta cantidad, \$177.2 millones en costos operativos representan un aumento de \$11.9 millones, o siete por ciento, con respecto al presupuesto operativo adoptado para el año en curso de \$165.4 millones. La transferencia de \$3.3 millones del Fondo General al Fondo de Sustitución de Equipo se reclasificó de una transferencia a una categoría de alquiler interno a los efectos de la presentación de informes coherentes. Los \$9.7 millones de dólares restantes representan las transferencias al Fondo de Mejoras de Capital, y al Fondo de Tecnología de la Información descritas anteriormente. El Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2024-25 para gastos incluye las siguientes partidas significativas:

- Una asignación de \$2.9 millones para el Plan Estratégico Quinquenal de Tecnología de la Información aprobado por el Concejo Municipal (Año 5);
- Un aumento de \$2.3 millones en las contribuciones anuales requeridas de CalPERS;
- \$500,000 millones adicionales en fondos para beneficios médicos, dentales y oftalmológicos y \$5.5 millones en aumento de compensación según los requisitos contractuales del memorando de entendimiento;
- Un aumento de \$0.4 millones para incentivos de reclutamiento y retención para la seguridad pública para ayudar a retener al personal titular y experimentado en nuestros Departamentos de Policía y Bomberos y Rescate para una planificación adecuada de la sucesión;
- Un aumento en la asignación presupuestaria de \$700,000 al Departamento de Bomberos y Rescate para el Programa de Ambulancias y suministros médicos de emergencia (estos gastos se compensan con un aumento en los ingresos del programa de ambulancias);
- El mantenimiento del factor de vacantes de \$4.3 millones (consignación negativa); y
- No utilizar las Reservas del Fondo General ni los fondos de ARPA para equilibrar el Fondo General.

Graph 2 - General Fund Total Appropriations by Department



### Niveles de dotación de personal

El presupuesto propuesto para el año fiscal 2024-25 incluye 602 empleados a tiempo completo, que incluye ajustes de personal de enmienda para el año fiscal 2023-24 de 12 FTE netos. El Presupuesto Propuesto incorpora un neto adicional de 2 equivalentes a tiempo completo. Con los cambios propuestos, los niveles de personal a tiempo completo están volviendo a acercarse a los niveles previos a la recesión del año fiscal 2009-10.

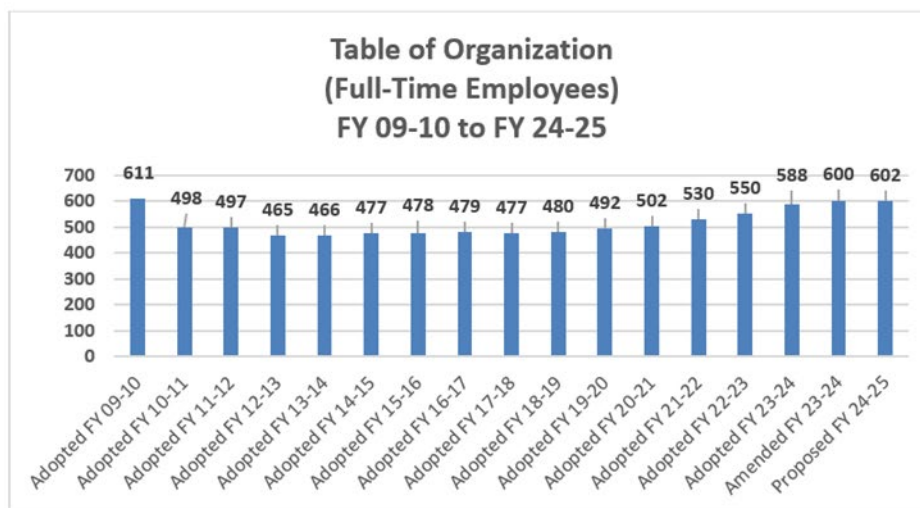
El Presupuesto Propuesto incluye un neto de 2.6 nuevos puestos en la Tabla de Organización y el Fondo General.

**Table 3 - Breakdown of General Fund Appropriations by Department**

Department	FY 2019-20 Actual	FY 2020-21 Actual	FY 2021-22 Actual	FY 2022-23 Actual	FY 2023-24 Adopted	FY 2024-25 Proposed
City Council	\$698,817	\$644,712	\$867,909	\$834,337	\$750,150	\$874,089
City Manager *	7,765,950	6,068,680	6,505,480	7,573,363	8,680,554	9,594,377
City Attorney	1,102,741	968,029	958,775	988,108	1,050,000	1,086,750
Finance	4,369,638	4,485,375	3,811,155	4,271,188	5,590,659	6,073,764
Parks and Community Services	7,298,474	7,414,732	6,379,328	7,371,372	7,954,828	9,037,068
Information Technology	3,191,744	3,760,148	4,104,946	5,133,365	5,923,476	6,402,558
Police	50,525,724	48,905,944	53,504,411	55,874,470	59,221,389	61,919,851
Fire and Rescue	28,865,368	27,042,315	32,298,517	33,480,396	35,785,123	37,772,922
Development Services	6,950,075	6,325,666	7,522,770	8,229,755	9,256,476	9,911,803
Public Works	19,209,987	17,801,071	19,517,456	20,413,479	22,457,898	23,659,001
Non-Departmental	11,475,099	11,614,781	27,397,679	32,457,225	23,656,488	23,562,076
<b>TOTAL</b>	<b>\$142,155,502</b>	<b>\$136,637,270</b>	<b>\$162,868,426</b>	<b>\$176,627,059</b>	<b>\$180,327,041</b>	<b>\$189,894,159</b>

\*City Manager's Department includes City Clerk, Human Resources, and Risk Management

**Table 4 - Budgeted Citywide Staffing Levels**



A Table of Organization reflecting 602 full-time employees, and 99.98 part-time employees for a total of 701.98.

**Table 5 - Staffing Requests**

Department	Description	FTE
City Manager	Community Outreach Worker (Homeless Services)	3.00
City Manager	Community Outreach Worker (Tenant Protection)	(1.00)
Development Services	Code Enforcement Officer (Tenant Protection)	(1.00)
Finance	Accounting Specialist II (Part Time)	0.75
Police	Accounting Specialist II (Convert to Full Time)	0.37
Public Works	Maintenance Worker (Part Time)	0.50
<b>Total</b>		<b>2.62</b>

El Presupuesto Propuesto incluye un neto de 2.6 nuevos puestos en la Tabla de Organización y el Fondo General.

Servicios de Manejo de Casos y Navegación de Vivienda - El Departamento de la Administradora de la Ciudad está solicitando un aumento de tres (3) Trabajadores de Alcance Comunitario para proporcionar servicios internos de administración de casos y navegación de vivienda. Al tener esta función internamente, se pueden lograr eficiencias en la gestión de casos que podrían resultar en mejores resultados generales y ubicaciones de vivienda potencialmente más convenientes para los clientes en el refugio.

Protección contra el desalojo de inquilinos - En la reunión del Concejo Municipal del 7 de mayo de 2024, el personal proporcionó una actualización sobre el Programa de Protección contra el Desalojo de Inquilinos y los servicios relacionados a los residentes que enfrentan el desalojo y la posible falta de vivienda. El programa ha resultado en una reducción del 50 por ciento en el número de avisos de desalojo emitidos a los residentes. En noviembre de 2023, cuando se adoptó la Ordenanza, la Administradora de la Ciudad solicitó y se le otorgó autoridad para hasta cuatro puestos adicionales, si es necesario, para administrar adecuadamente el programa: un Trabajador de Alcance Comunitario (y un segundo, si es necesario); un (1) Planificador Senior; y, un (1) Oficial de Cumplimiento del Código. De los cuatro puestos autorizados, sólo tres fueron cubiertos.

El puesto de Oficial de Cumplimiento del Código permaneció vacante ya que no había ningún trabajo mensurable relacionado con la nueva Ordenanza que no pudiera ser manejado por los puestos existentes de Oficial de Cumplimiento del Código. El Planificador Principal se llenó y permanece en el Presupuesto Propuesto para el próximo año. Los dos puestos de Trabajadores de Alcance Comunitario se llenaron rápidamente para ayudar a tener un impacto inmediato y reducir el número de desalojos sin culpa. Sin embargo, en este momento, solo hay suficiente carga de trabajo para necesitar un trabajador comunitario para apoyar a los residentes en riesgo de desalojo. En los últimos seis meses, veinticinco familias han sido atendidas por la Ciudad. Además, ciertos aspectos del programa de protección de inquilinos han sido absorbidos por el Equipo de Servicios a los Constituyentes, lo que reduce aún más la necesidad de dos puestos de Trabajador Comunitario. Además, pronto quedará vacante uno de los puestos de trabajador de divulgación. Por lo tanto, la propuesta de presupuesto refleja un reajuste de la dotación de personal para este programa de cuatro a dos puestos. Esto es prudente tanto desde el punto de vista programático como fiscal, ya que la fuente de financiación para estos puestos es ARPA, que finalizará después de 2025.

El Departamento de Finanzas propone agregar un Especialista en Contabilidad II a tiempo parcial para apoyar el procesamiento de facturas para pagos en cuentas por pagar. Este puesto se financiará íntegramente con cargo al presupuesto operativo existente en el Departamento de Finanzas. El Departamento de Policía está convirtiendo un Especialista en Contabilidad II a tiempo parcial en un puesto a tiempo completo. Por último, el Departamento de Obras Públicas está solicitando la

---

incorporación de un trabajador de mantenimiento a tiempo parcial para ayudar con el Programa de Señales y Marcas dentro del Departamento.

Compromiso con la Seguridad Pública:

El presupuesto propuesto para el año fiscal 2024-25 incluye \$99.7 millones como compromiso de la Ciudad con la seguridad pública, compuesto por los Departamentos de Policía y Bomberos. Los presupuestos de seguridad pública representan más del 52 por ciento del Presupuesto Propuesto del Fondo General, con un 32 por ciento para la Policía y un 20 por ciento para el Departamento de Bomberos y Rescate, respectivamente. De los 602 empleados de tiempo completo de la Ciudad, aproximadamente el 38 por ciento son juramentados, lo cual está al nivel de los niveles de financiamiento antes de la Gran Recesión.

El presupuesto del Departamento de Policía ahora contiene 142 empleados juramentados a tiempo completo. El proyecto de presupuesto incluye la conversión de tres puestos a tiempo parcial a tiempo completo, dos de los cuales fueron aprobados a mediados de año. El Departamento de Policía también administra todo el Programa de Servicios y Cumplimiento de Animales. La reorganización se alinea con el objetivo del Concejo Municipal: fortalecer la seguridad del público y mejorar la calidad de vida.

Además, el presupuesto de salarios y beneficios del Departamento de Policía aumentó en un neto de \$3.2 millones, principalmente debido a acuerdos contractuales laborales y beneficios de jubilación. Al igual que en años anteriores y para equilibrar el Fondo General, el Departamento incluye en el presupuesto un factor de vacantes de aproximadamente \$3.7 millones para reflejar su tasa media de vacantes.

El Presupuesto Propuesto por el Departamento de Policía para el Fondo de Reemplazo de Equipo incluye \$1.05 millones en fondos para ocho vehículos interceptores de la Policía, un camión ligero para Control de Animales y un camión pesado de la policía de una tonelada para transportar equipo y apoyar el vehículo blindado de la policía recientemente recibido.

El Departamento de Bomberos y Rescate cuenta con 85 personas juramentadas a tiempo completo. El presupuesto de salarios y beneficios del Departamento de Bomberos y Rescate aumentó en un neto de \$1.3 millones, principalmente debido a acuerdos contractuales laborales y pago por antigüedad. Además, el presupuesto propuesto incluye un aumento de \$700,000 en el programa de ambulancias del departamento, que se compensa totalmente con un aumento en los ingresos.

Diversificar, estabilizar y aumentar la vivienda para reflejar las necesidades de la comunidad

Para apoyar la vivienda asequible, se recomienda que se asignen \$2.5 millones de ARPA a un Fondo Fiduciario de Vivienda para ayudar con el desarrollo de viviendas asequibles. El Presupuesto Propuesto incluye fondos continuos para los programas y operaciones de la Ciudad para el alcance a las personas sin hogar y refugios puente de \$3.7 millones. Uno de los próximos proyectos incluye 15 camas adicionales para el Refugio Puente permanente para la Salud Conductual financiado por una subvención de la Agencia de Atención Médica del Condado de Orange (OCHCA). Además, el Departamento de Servicios de Desarrollo trabajará en la implementación de la Ordenanza de Vivienda Asequible. La ordenanza garantizará que los nuevos proyectos de vivienda proporcionen un cierto porcentaje de sus unidades de vivienda como unidades asequibles a hogares de ingresos moderados, bajos y/o muy bajos.

---

### Promover la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática

Para lograr la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática, el Presupuesto Propuesto incluye \$300,000 en fondos para un programa de calidad del agua para monitorear el cumplimiento de la Ciudad con el Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (NPDES, por sus siglas en inglés). Este programa coordinará e implementará las directivas de la Junta Regional de Calidad del Agua de Santa Ana (Junta Regional del Agua) para el cumplimiento de la Ley Federal de Agua Limpia y la Ley de Control de la Calidad del Agua Porter-Cologne de California, en lo que se refiere al drenaje de la Ciudad hacia el Río Santa Ana y la Bahía de Newport. Además, habrá inspecciones relacionadas con los sitios comerciales e industriales, así como con los sitios de construcción, y la aplicación de la ley relacionada con los vertidos ilícitos.

### Transferencias salientes

Las transferencias de todos los fondos ascienden a un total de \$12.6 millones, una disminución de \$1.9, o un 13 por ciento con respecto al año fiscal 2023-24. De ese total, \$9.7 millones son transferencias del Fondo General a dos fondos: \$6.85 millones al Fondo de Mejoras de Capital, \$2.85 millones al Fondo de Reemplazo de Tecnología de la Información. La mayor parte de la reducción de la transferencia se debe a la reasignación de la transferencia del Fondo General a la Sustitución de Equipo en los alquileres no departamentales a los alquileres internos a efectos de la coherencia de los informes.

Los restantes \$2.9 millones de Transferencia de los \$12.6 millones son del Fondo del Plan de Rescate Estadounidense, que consiste en una transferencia de \$2.5 millones para el Fondo Fiduciario de Vivienda y \$454,308 al Fondo de la Autoridad de Vivienda para apoyar el Programa de Protección contra el Desalojo de Inquilinos.

### **ALTERNATIVAS:**

El Concejo Municipal puede proporcionar dirección alternativa al personal sobre el Presupuesto Operativo Propuesto para el Año Fiscal 2024-25 hasta el 30 de junio de 2025.

### **REVISIÓN FISCAL:**

El personal está solicitando al Concejo Municipal que brinde comentarios y orientación antes de la adopción final del Presupuesto Operativo Propuesto para el Año Fiscal 2024-25. El personal presentará el Presupuesto Operativo Propuesto para el Año Fiscal 2024-25 a una Audiencia Pública el 4 de junio de 2024, para recibir comentarios adicionales o su adopción final. Se puede llevar a cabo una sesión de estudio adicional el martes 11 de junio de 2024, si es necesario, con una segunda fecha de adopción final alternativa del martes 18 de junio de 2024, si se desea.

### **REVISIÓN LEGAL:**

La Oficina del Fiscal de la Ciudad ha revisado y aprobado este informe en cuanto a la forma.

### **OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

Este artículo apoya los objetivos del Concejo Municipal:

- Fortalecer la seguridad pública y mejorar la calidad de vida
- Lograr la sostenibilidad fiscal a largo plazo

- 
- Reclutar y retener personal de alta calidad
  - Diversificar, estabilizar y aumentar la vivienda para reflejar las necesidades de la comunidad.
  - Promover la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática

### **CONCLUSIÓN:**

El resumen de las proyecciones propuestas de gastos e ingresos del Fondo General Operativo para el año fiscal 2024-25 fue examinado por completo por el personal, siendo prudente en cualquier aumento propuesto.

Para continuar brindando servicios esenciales a la comunidad junto con los objetivos del Concejo Municipal en mente, el personal recomienda que el Concejo Municipal discuta y brinde comentarios sobre el Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2024-25.

El fuerte compromiso de nuestro Concejo Municipal, los residentes y los socios comunitarios para lograr vecindarios saludables y sostenibles y una actividad económica equilibrada, nos facilita y nos ayuda a continuar con la calidad de los servicios que brindamos.

El alto grado de profesionalismo, compromiso y esfuerzo del personal de la Ciudad con nuestra comunidad, nuestros vecinos y nuestros negocios nos ha brindado la capacidad de cumplir con nuestras metas, objetivos y programas generales, de los cuales estamos orgullosos de servir.

Esperamos y creemos que el Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2024-25 cree una base sólida para "**Cuando todos unimos esfuerzos juntos**".